

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 2146** *Corrección de errores de la Orden EDU/3476/2010, de 27 de diciembre, por la que se convocan ayudas para becas y contratos del Programa «Salvador de Madariaga» en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, en el marco del estatuto del personal investigador en formación del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

Advertidos errores en la Orden EDU/3476/2010, de 27 de diciembre, por la que se convocaron ayudas para becas y contratos del Programa «Salvador de Madariaga» en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, en el marco del estatuto del personal investigador en formación del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 7, de 8 de enero de 2011, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 1903, artículo 4.4, donde dice: «La fecha de incorporación de los beneficiarios de las ayudas será desde 1 de septiembre de 2010 y en la misma fecha en periodos sucesivos», debe decir: «La fecha de incorporación de los beneficiarios de las ayudas será desde 1 de septiembre de 2011 y en la misma fecha en periodos sucesivos».

En la página 1913, artículo 25.4, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes para nuevas ayudas será del 11 al 31 de enero de 2010», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes para nuevas ayudas será del 11 al 31 de enero de 2011».